

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA INTEGRAL TECHNICAL SOLUTIONS INTECHS CIA. LTDA.

Quito, abril 1 del 2015.

A los Accionistas de la Compañía Intech's Cia. Ltda.

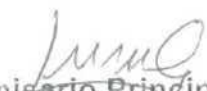
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 números 1,2,3, 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte en Camiones Codega S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el **PERIODO ECONÓMICO 2014**.

De la revisión y análisis, de los balances, estados financieros, libros sociales, se desprende que, durante el ejercicio económico año: 2014, no ha existido movimientos, transacciones, compras, ventas, ninguna clase de gestión comercial que implique ingreso o egreso de recursos financieros de o para la compañía, situación que demuestra que la compañía al no haber realizado acciones y movimientos financieros, no ha generado ningún tipo de utilidades o remanente que sea factible de reparto a los accionistas, evidencia clara de que la compañía se mantiene en el proceso de disolución.

No obstante, la compañía no ha incurrido en incumplimientos ante los Organismos Competentes, como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc.

Mi responsabilidad también de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las Recomendaciones y autorizaciones del Directorio, dichas normas se han cumplido a cabalidad. Además como es de conocimiento de las partes accionarias, la compañía se encuentra en proceso de disolución.

Atentamente,


Comisario Principal